URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Hostigamientos y robos sistemáticos ponen en riesgo la vida, seguridad e integridad personal de Candidata a la Cámara de Representantes por Partido Político Unión Patriótica en el Departamento del Cauca, Delegada Departamental Cauca ante la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA, Integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y dirigente popular de viviendistas.

En el marco de las Acciones Urgentes del 3 y 5 de febrero de 2014 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Jueves 6 de febrero de 2014

Barrio El Empedrado, Unidad de Atención y Orientación a las Víctimas (UAO), entre las 10:40 y 11:00 de la mañana, la ciudadana MARÍA VICTORÍA DÍAZ MONTENEGRO se reúne por un periodo de tiempo no superior a los cinco (5) minutos al interior de las instalaciones de la UAO con CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, con el propósito de entregarle documentos relacionados con su solicitud de medidas de protección ante la Unidad Nacional de Protección.

Instantes después de que MARÍA VICTORIA sale de la UAO, abordara una motocicleta de transporte informal (mototaxi) y hubiera recorrido una cuadra en dirección a la Sede de Campaña de la Unión Patriótica el chofer le dice "Esas muchachas que estaban ahí la iban a robar, yo me di cuenta que desde antes de que usted entrara a la UAO ellas la estaban siguiendo y entraron junto con usted, y cuando usted salió ellas salieron otra vez detrás suyo". Ante lo dicho MARIA VICTORIA asegura su bolso de mano y continúa su camino.

Minutos más tarde cuando arriba a la Sede de Campaña del Partido Político Unión Patriótica se percata de que su teléfono celular había sido hurtado.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE POLÍTICA Y EN RECHAZO A LOS CONTINUOS Y SISTEMÁTICOS HECHOS DE HOSTIGAMIENTO SISTEMÁTICO

Señalando que

MARIA VICTORIA DIAZ, en la actualidad es candidata ante la Cámara de Representantes por el Departamento del Cauca del Partido Político Unión Patriótica, Delegada Departamental Cauca ante la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA, Integrante de la Junta Patriótica Departamental, del Comité Patriótico Departamental, Delegada de la Comisión de Trabajo Social y Popular y del Consejo Patriótico Departamental del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y Representante Legal de la Corporación Popular de Vivienda CORPOVIDA, vocera de la coordinación Suroccidente de Asentamientos Comuna 7 Popayán y Representante Legal de la Federación de Beneficiarios del Proyecto Ciudad Futuro Las Guacas FEDEFUTURO.

CRISTIAN RAUL DELGADO BOLAÑOS, en la actualidad es el coordinador regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, vocero y coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca, integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Comité Patriótico Nacional, vocero de la Junta Patriótica Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del equipo Por La Esperanza del Partido Político Unión Patriótica en el Cauca, y en la actualidad es Técnico en Declaraciones de la Oficina Delegada para la asesoría y orientación a las víctimas del conflicto armado de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACION DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de MARIA VICTORIA DIAZ al igual que los voceros e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos MIA en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

6 DE FEBRERO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.